PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

IES HUERTA ALTA

CENTRO ESCOLAR: IES HUERTA ALTA
TIPO DE CENTRO: Instituto de Secundaria, Bachillerato y CFGB
LOCALIDAD: Alhaurín de la Torre (Málaga)
DIRECCIÓN: Avenida Las Malagueñas, s/n CODIGO POSTAL: 29130
TÉLEFONO: 951.29.86.85 - FAX: 951.29.86.90
CORREO ELECTRONICO: 29701210.edu@juntadeandalucia.es
PÁGINA WEB: www.ieshuertaalta.es

ACTUALIZACIÓN: 7 DE FEBRERO DE 2023

INDICE

1. OBJETIVOS

   1.1. Objetivo del Plan
   1.2. Carácter del Plan
   1.3. Dirección
   1.4. Elaboración y aprobación

2. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

   2.1. Descripción del centro y sus características, actividades y ocupación

      2.1.1. Localización geográfica
      2.1.2. Accesos al Centro
      2.1.3. Características constructivas
      2.1.4. Ocupación

   2.2. Descripción del entorno

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

   3.1. Identificación y valoración de los riesgos. Consecuencias

4. EVACUACION

   4.1. Diseño y secuencia de evacuación
   4.2. Evaluación de las vías de evacuación

5. ESTRUCTURA

   5.1. Equipo operativo
   5.2. Coordinación del Plan de SL y PRL
   5.3. Comisión de Salud y P.
   5.4. Estructura operativa
   5.5 Recursos materiales

6. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y DIFUSION

7. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN

8. ACTIVACION DEL PLAN DE EMERGENCIA

   8.1. Acciones a emprender en caso de una emergencia individual
   8.2. Acciones a emprender en caso de una emergencia colectiva

9. DIRECTORIO

10. ANEXOS
    Planos de situación
    Recomendaciones de prevención COVID-19

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO DEL PLAN

Este plan de autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional del IES HUERTA ALTA al objeto de neutralizar o minimizar situaciones nocivas para la salud, accidentes o situaciones de emergencia y sus posibles consecuencias hasta la llegada de las ayudas externas. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todo el personal del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto, el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La normativa existente en materia de autoprotección, referente a los centros docentes, es la siguiente:

A nivel nacional el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.

En Andalucía, la ORDEN de 16 abril de 2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y de los servicios educativos, a excepción de los universitarios, dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con la actual normativa, el objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es:

- La protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

1.2. CARÁCTER DEL PLAN

El Plan de Autoprotección es un documento vivo, por lo que se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los diferentes edificios y de los medios de protección disponible, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Deberá estar siempre actualizado y será responsable de ello la dirección del centro.

1.3. DIRECCION

Las obligaciones en materia de autoprotección serán responsabilidad de la dirección del centro. En su ausencia, como suplente se nombrarán a las personas que ostenten cargos directivos.

Son por tanto responsables ante la emergencia o alarma que puedan producirse en este centro:

Directora: Rocío Molpeceres Guzmán
Jefa de estudios: Elizabeth Bandera Pacheco
Secretario: Carlos Moya Gordillo
Jefe de Estudios Adjunto: Pedro José Martínez Martín

1.4. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El proceso está descrito en la Orden que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia. A grandes rasgos el proceso es el siguiente:

El equipo directivo colaborará con el coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.

Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será la Dirección del Centro, junto con la coordinadora de centro.

El Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

2. EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

2.1. DESCRIPCION DEL CENTRO Y SUS CARACTERISTICAS, ACTIVIDADES Y OCUPACION.

El centro alberga un uso docente. Las enseñanzas que se imparten en la actualidad en el mismo son Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato; Formación Profesional Básica y Ciclo Formativo de Grado básico. (Administración).

El centro se divide en dos zonas, edificio de actividad docente y zonas deportivas separadas por la Avda. Mar Cantábrico. Está situado en la zona de las Huertas Altas, teniendo actualmente como vía de acceso principal la entrada peatonal en la Avda. Las Malagueñas. La entrada a las pistas deportivas se encuentra en la Avda. Mar Cantábrico.

Ocupa una parcela con una superficie que ronda los 7700 metros cuadrados.

En enero de 2020 empezamos a usar 6 aulas nuevas procedentes de una obra de ampliación, por lo que la superficie total construida ha pasado de ser de 3985 metros cuadrados aproximadamente a 4435 m. cuadrados, aumentando en 450 m.

2.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

2.1.2. ACCESOS AL CENTRO.

En la actualidad el Centro, en su edificio de actividad docente, cuenta con 3 accesos de uso habitual, uno que da a Avda. Las Malagueñas, otro a Avda. Mar Cantábrico y el último en la confluencia de la avenida La Calera y la calle Cabo de Gata. Existen otro acceso en a la Avda. La Calera que se usa para actividades de mantenimiento.

Por otra parte, las zonas deportivas cuentan con dos accesos de uso habitual desde la Avda. Mar Cantábrico.

Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:

Acceso Edificio de actividad docente	Tipo Puerta	Anchura (cm.)	Altura (cm)	Observaciones
Entrada nº 1 Avda. Las Malagueñas	Metálica	125	230	Abre hacia adentro
Entrada nº 2 Avda. Mar Cantábrico	Metálica	750	300	Abre lateralmente
Entrada nº 3 Avda. La Calera esquina Cabo de Gata	Metálica	125	230	Abre hacia adentro
Entrada nº4 mantenimiento Avda. La Calera	Metálica	112	165	Abre hacia dentro
Entrada nº 5 Acceso vivienda	Metálica	200	230	Acceso vivienda portería

Acceso zonas deportivas	Tipo Puerta	Anchura (cm.)	Altura (cm)	Observaciones
Entrada nº 1 Avda. Mar Cantábrico	Metálica	750	300	Abre hacia fuera
Entrada nº 2 Avda. Mar Cantábrico	Metálica	750	300	Abre hacia adentro

2.1.3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.

Descripción del Centro de Enseñanza.

El edificio objeto del proyecto, está destinado a Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria se construyó para albergar 16 unidades, con una capacidad máxima de 480 puestos escolares, de acuerdo con lo establecido en el R.D.1 004/91 de 14 de Junio, Orden de 4 de Noviembre de 1991 en lo que se refiere a sus características funcionales y programáticas.

A lo largo de los cursos se han ido cerrando espacios y se ha transformado la casa del conserje para crear 5 aulas nuevas de diferentes tamaños (25, 28, 29, 30 y 31). Por otro lado, en una obra de ampliación realizada durante el curso 2019-20 se construyeron 6 aulas nuevas.

Actualmente tenemos 28 grupos y algo más de 800 alumnos/as.

Es por lo que el programa contemplado y desarrollado en el edificio es el siguiente:

Zona docente.-

33 Aulas Polivalentes
1 taller de tecnología
1 Aula de Música
1 Aula de Informática
1 Aulas de Educación plástica y Audiovisual
2 Laboratorios
1 Biblioteca
6 departamentos que se usan como tal
6 departamentos que tienen otros usos: Aula de convivencia, Aula de mejora, 1 Aula de PT, espacio para AEHA y el AMPA
1 Gimnasio y vestuarios
Aseos de alumnos y alumnas

Zona de administración.-

1 Despacho Directora
1 Despacho Jefatura de Estudios
1 Despacho Secretario
1 Despacho Orientación
1 Secretaria
1 Sala de profesores
1 Aseo de profesores
1 Conserjeria y Reprografia

Servicios comunes.-
1 Cafetería
1 Almacén general
1 Aseo vestuario personal no docente
1 Sala de calefacción
1 Contadores
1 Cuarto de limpieza

Espacios exteriores.-
Porches
Zona de juegos
2 Pistas Polideportivas

CONSIDERACIONES GENERALES CONSTRUCTIVAS

Estructura.-

Se trata de un edificio realizado mediante estructura de hormigón armado, estando sus forjados a distintos niveles, la constituyen pórticos de hormigón paralelos entre si, arriostrados perpendicularmente, dividido en dos zonas, mediante junta de dilatación, las vigas de carga son en general, de canto y las de arriostramiento planas, embebidas en el canto del forjado. Los forjados son unidireccionales, formados por viguetas autoportantes de armadura rígida en planta baja y semirresistentes armadas en las demás plantas. Las bovedillas de hormigón, de 25 cm de altura son aligeran tes y no se ha tenido en cuenta a efectos resistentes. Una losa de hormigón in situ de 4 cm de

espesor, armada con mallazo electrosoldado de 4/20/40- AEH 500 T, completa e lformado, que presenta un canto total de 29 cm (25+4).

Las características de la obra de ampliación están pendientes de ser incluidas en la siguiente actualización de este plan.

Gimnasio y Vestuarios.-

La estructura del gimnasio está formada por pilares y jácenas de gran canto de hormigón armado. El techo del gimnasio lleva un forjado de 25+4 cm.
Los vestuarios están formados por pilares, vigas y forjados de hormigón de iguales características que el edificio docente.

Cerramientos»

La obra de albañilería se realizará con varios tipos de fábrica, según se especifica en el correspondiente plano de calidades:

A) Cerramiento exterior formado por aplacado de piedra artificial sobre citara de ladrillo perforado mediante anclajes de acero galvanizado, enfoscado de cemento, cámara de aire con panel de fibra de vidrio, tabican de 7 cm y enfoscado de cemento, en interior de aulas, o guarnecido y enlucido de yeso, en interior de despachos.

B) Cerramiento exterior formado por pintura pétrea, enfoscado de cemento, citara de ladrillo perforado, enfoscado de cemento, cámara de aire con panel de fibra de vidrio, tabican de 7 cm y enfoscado de cemento, en interior de aulas o guarnecido y enlucido de yeso, en interior de despachos.

C) Cerramiento exterior formado por revestido de chapa grecada galvanizada de espesor de 1,5 mm. en su color, colocada sobre rastreles, citara de ladrillo perforado, enfoscado de cemento, cámara de aire con panel de fibra de vidrio, tabican de 7 cm y guarnecido y enlucido de yeso.

D) En el gimnasio, el cerramiento exterior será de fábrica de bloques de hormigón 40.20.20 con enfoscado de cemento y acabado en pintura pétrea por ambas caras. La fachada a vestuarios se ejecutará mediante doble hoja de fábrica de ladrillo unidas mediante llaves de acero galvanizado, con la siguiente composición, pintura pétrea elastómera sobre enfoscado de cemento en citara de ladrillo hueco, cámara tabican de ladrillo hueco doble con enfoscado de cemento y pintura pétrea al interior.
La fábrica de bloque contará con formación de bloques-pilar y bloque-zuncho de coronación y en alturas intermedias en cada paño.
Los petriles de cubierta se ejecutará a base de 2 citaras de ladrillo hueco, conjuntas cada 15 mt. Las dos hojas se anclaran con redondos AE-226 y 8protegidos de la oxidación.

Particiones.-

Existen varios tipos de fábrica en las particiones interiores.
Las separaciones entre aulas, y entre éstas y zonas comunes, se resolverán con fábrica compuesta por citara de ladrillo perforado (en cumplimiento del art.ll de la NBE-CA-88), revestido de enfoscado de cemento al interior de aulas y de azulejos o aplacado de piedra en circulaciones.

Con esta solución se cumple la NBE-CA-88 (aislamiento mínimo R=45 dba) con las siguientes características: e=13 cm R=46dbA P=105 Kg/m2. En aseos se dispondrá tabican de 7 cm, revestido de azulejo por ambas caras (h=2.10 m.) o guarnecido y enlucido de yeso por una cara y revestido de azulejos por la otra, según planos.
Entre seminarios, la fábrica será a base de tabican de LHD de 9 cm y guarnecido y enlucido de yeso por ambas caras.
La pared separadora de la sala de calderas con pasillo se realizará con fábrica de un pie de ladrillo hueco, guarnecido y enlucido de yeso.
En los casos en que la partición esté formada por más de una hoja (ver planos de calidades) estas quedarán ancladas mediante la disposición de redondos AE-226 de 8 mm. protegidos de la oxidación y de longitud menor que el espesor de la partición, dispuestos al tresbolillo cada 2 hiladas y a una distancia de 1,20 m entre 2 de la misma hilada.

Cubierta.-

Se proyectan dos tipos de cubierta: transitable y no transitable.

La primera se proyecta disponiendo una formación de pendientes mediante hormigón celular, capa de mortero de nivelación, doble lámina asfáltica de 4 KG/mi con armadura de film de polietileno (tipo MorterPlasss polimétrica 4 Kg.), tejido separador, aislamiento térmico mediante placas rígidas de espuma de polietileno extrusionado (tipo Roofmate SL de 3 cm. de espesor), capa difusora de vapor en polietileno y palies ter de 3 mm. de espesor, mortero de protección, mortero de agarre y soleria cerámica 14x28 cm.

La cubierta no transitable se proyecta mediante formación de pendientes con hormigón celular, capa de mortero de nivelación, doble lámina asfáltica de 4 Kg./m2 con armadura de film de polietileno (tipo MorterPlass polimétrica 4 KG), membrana antipunzonante 180 gr/m2, aislamiento térmico mediante placas rígidas de espuma de polietileno extrusionado (tipo Roofmate SL de 3 cm. de espesor), capa separadora (tipo Rooftex Azul N) y capa de canto rodado de 16/32 mm, con espesor mínimo de 50 cm.

Asimismo, se proyectan las cubiertas de los vestuarios, almacén y gimnasio.

Revestimientos.-

Verticales: En interiores, guarnecido y enlucido de yeso, excepto en aulas, donde se enfoscará con cemento. En zonas húmedas irán alicatados con azulejos 20x20 cm. De primera calidad, hasta una altura de 2,10 mts.
Asimismo, las zonas comunes llevaran revestido de azulejos de color a elegir, según zonas.
En exteriores en la zona que no va revestida se dispondrá mortero de cemento 1:6 maestreado y se acabará en pintura pétrea.

Horizontales: Los techos se acabarán con guarnecido y enlucido de yeso.

Pavimentos: Se ejecutarán mediante solado con baldosas de terrazo de 33x33 cm. grano medio, color gris, pulido y abrillantado en obra con rodapié del mismo material. El solado será previo a la tabiquería y por tanto corrido en cada planta. Las escaleras llevarán peldaños y rodapié del mismo material. También llevarán zócalo de chapa para pintar, tal como se específica en los planos. En rampas y exteriores el pavimento será antideslizante. En aseos y vestuarios, piezas cerámicas monococión 20x20 cm del mismo

color que el alicatado de los parámetros verticales. El pavimento del Gimnasio se ejecutará mediante una solera de hormigón con acabado superficial endurecido con cuarzo.

CONDICIONES DE PROTECCION CONTRAINCENDIOS

En el anexo denominado n0.4 y correspondiente al proyecto de ejecución del edificio realizado por el arquitecto Dña. Carmen Albalá Pedrajas y supervisado por la oficina de supervisión de proyectos de la Consejería de Educación y Ciencias el19 de Diciembre de 1.997, se justifican las condiciones de protección contraincendios, así como la justificación del cumplimiento de la NBE-CPI-96, con el siguiente índice:

1.- Objeto
2.- Tipo de Obra
3.- Uso
4.- Zonas de riesgo especial
5.- Estabilidad del fuego exigible a la estructura.
6.- Compartimentación y sectorización
7. - Resistencia exigible a los elementos constructivos
8.- Condiciones exigibles a los materiales
9.- Cálculo de ocupación.
10.- Restricciones a la ocupación
11.- Recorridos y salidas de evacuación.
12.- Escaleras de evacuación y aparatos elevadores
13.- Características de los elementos de evacuación.
14.- Cálculo y dimensionado de las vias de evacuación
15.- Señalización e iluminación.
16.- Descripción y características de las instalaciones propias del edificio.
17.- Locales y zonas de riesgo.
18.- Instalaciones de protección contraincendios.

2.1.4. OCUPACION

Durante el curso 2022/2023 el IES Huerta Alta cuenta con: 811 alumnos y alumnas repartidos en 28 grupos; 64 profesores y 4 miembros del Personal de Administración y Servicios.

2.2. DESCRIPCION DEL ENTORNO

Geología
El centro está situado sobre terreno de formación aluvial cuaternaria, situado sobre una formación pliocena de origen marino. Estratos de carácter horizontal y nivel de actividad tectónica baja.
Hidrología
Está situado cerca de un cauce de escorrentía discontinua, recientemente embovedado, el arroyo. No parece haber materiales de carácter acuífero significativo. En épocas de lluvia los terrenos colindantes se inundan con facilidad.
Ecología
Medio urbano sin asociaciones naturales autóctonas. El entorno se encuentra en un ecosistema de bosque mediterráneo muy alterado por la acción humana.
Meteorología
Temperatura media anual de 17ºC. Clima costero con bajas oscilaciones térmicas. Nivel de precipitación media de 600 l/m2, algunas veces de carácter torrencial.
Sismicidad

Nivel bajo al no encontrarse en una zona tectónica principal. Se han dado algunos terremotos históricos en la zona, de baja intensidad 3-4.

3. ANALISIS DE RIESGOS.

3.1. IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS.

Podemos clasificar los riesgos de la siguiente manera:

- Riesgos naturales, siendo sus desencadenantes fenómenos naturales no directamente provocados por el ser humano.
- Riesgos tecnológicos que son aquellos que provienen de la aplicación y uso de tecnologías.
- Riesgos directamente relacionados con la actividad y comportamiento de las personas.

Dado la actividad que se realiza en nuestro centro, fundamentalmente los 2 últimos serían los que pudieran afectar en mayor medida, dando lugar a daños como consecuencia de, por citar las causas más comunes, golpes, caídas, atrapamientos, asfixias y quemaduras.

En la actualidad las zonas o dependencias de mayor riesgo y vulnerabilidad serían las destinadas a guardar los productos de limpiezas así como los talleres y aulas específicas tanto de informática como los laboratorios.

La determinación del nivel de riesgo existente se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del centro
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

4. EVACUACIÓN.

4.1. Origen de la Evacuación.

Se considera como origen de la evacuación todo punto ocupable del local en los recintos de densidad elevada, en los recintos de baja densidad, con superficies inferiores a 50 m^2, el origen de la evacuación, se considerará la puerta del recinto. No se considerará ninguna evacuación ascendente en el edificio, restricción que hacemos obligatoria en nuestro estudio.

4.2. Recorridos y salidas de evacuación.

La configuración escalonada del edificio, permite disponer de salidas al exterior en todas las clases, exceptuando las situadas a cota +141. 74.
Las aulas dispondrán siempre de dos salidas dando ambas a un espacio general de circulación, teniendo en cuenta que en parte del edificio las plantas se encuentran comunicadas entre ellas con un hueco central, no consideraremos los arranque de escalera como salida a efectos de evacuación.
La longitud del recorrido desde el origen de evacuación (asignando los ocupantes a la salida más próxima), hasta una salida será inferior a 30 mts. (art. 7.2.3 a. CPI-96).
La evacuación en todo caso es descendente, la ida al punto de reunión (una vez realizada la evacuación) por el exterior del edificio, para realizar el control de los ocupantes del mismo, podrá ser ascendente dado que se encuentran fuera de la emergencia y de los locales.

4.3. Escalera de evacuación y aparatos elevadores.-

En el dimensionado de la escalera se considera cada tramo entre distintas plantas y niveles como una salida alternativa y complementaria a las diseñadas al exterior en cada nivel, que en estado de emergencia serán las usadas naturalmente para la evacuación del local.
En planta de nivel 171,74 se disponen dos vías de evacuación mediante dos escaleras descendentes independientes y dimensionadas con anchura suficiente y características adecuadas para ser consideradas como salidas de evacuación alternativas.
El ascensor discurre por un único sector de incendios por lo que no requiere vestíbulo previo.
La dirección y en cumplimiento de la legalidad vigente, ubicará en cualquier caso en planta baja el alumnado que tenga algún impedimento físico para su evacuación, el ascensor en caso de emergencia, estará prohibido su uso. Las escaleras tendrán un trazado recto teniendo todos los peldaños la misma dimensión cada tramo tendrá como máximo 12 escalones y no menos de tres, con una huella de 29 cm y una contrahuella de 17 cm.

4.4. Características de puertas y pasillos.-

Todas las puertas previstas en el local y en especial las salidas del recinto serán abatibles con eje de giro vertical y fácilmente operables.
Las puertas de salida del recinto abrirán en el sentido de la evacuación del local.
Las puertas que den acceso a los pasos de circulación, no mermarán el ancho predecible mínimo de evacuación.
Los pasillos no poseen escalones de ningún tipo ni reducen su anchura por debajo de la mínima establecida en la norma.

4.5. Cálculo y dimensionado de las vías de evacuación.

En el diseño del cálculo justificado en el proyecto realizado por la arquitecta Dña. Carmen Albalá Pedrajas, se ha dimensionado de acuerdo con las normas las distintas vías de evacuación, cuyas dimensiones y cantidad se relacionan a continuación:

- Puertas de Aulas: Dos puertas por aulas una de dos hojas de 80+30 y una hoja simple de 80 cms.

- Pasillos: Todos los pasillos de evacuación tendrán una anchura mínima de 1,80 mts.

- Salida del edificio: El edificio dispone de ocho salidas al exterior con una anchura total muy superior a la mínima estipulada por la normativa vigente.

- Escaleras: Se disponen dos núcleos de escalera de una cota de acceso superior de 1,80 mts. el resto de escaleras proyectadas, se consideran en el proyecto como salidas alternativas a las vias de evacuación, que conducen a las salidas directas al exterior en cada planta, estos tramos tienen una anchura de 1,60 mts.

5. ESTRUCTURA

5.1. EQUIPO OPERATIVO

El equipo operativo formado por la Directora del Centro, Coordinador del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos laborales y Secretario del Centro y los responsables de desconectar las instalaciones y abrir y cerrar las puertas de acceso al centro (ordenanzas) coordinará a los equipos de emergencia compuestos por: Equipo de primera intervención, Equipo de ayuda a personas con discapacidad, Equipo de alarma y evacuación y Equipo de primeros auxilios.

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Equipo de Primera Intervención (EPI)

  Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención.

  Funciones:

  - Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
  - Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
  - Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
  - Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

- Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

  Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente será un profesor de guardia o,en su defecto, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

  Funciones:

  - Garantizar el funcionamiento de la alarma.

- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe de Intervención y a la Jefa de Emergencia.

- Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

  Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

- Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

  Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

  Funciones:

  - Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
  - Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
  - Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

5.2. COORDINACION DEL PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN

De conformidad a la normativa vigente la coordinación tiene las siguientes funciones:

1. Coordinar la elaboración, implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
2. Coordinar la vigilancia de la seguridad y salud del profesorado, promoviendo la implantación de las medidas preventivas que se determinen, colaborar en la extensión de la cultura preventiva y de autoprotección entre toda la comunidad educativa y coordinar las actuaciones en materia preventiva que se desarrollen en el centro.
3. Comunicar los accidentes e incidentes que afecten al profesorado.
4. Comunicar la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud del profesorado y el alumnado. 5. Colaborar con los técnicos en la evaluación de riesgos laborales en el Centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.

5. Colaborar con los delegados de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación en aquellos aspectos relativos al propio centro
6. Facilitar la intermediación entre el Equipo Directivo y el Claustro para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
7. Programar los simulacros de evacuación del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
8. Colaborar en el mantenimiento periódico obligatorio de las instalaciones del centro, recogido en la normativa vigente.
9. Colaborar en la difusión de los valores, actitudes y comportamientos de la cultura preventiva en los proyectos educativos y en la inclusión de los mismos en el Plan Anual del Centro.
10. Informar de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de trabajo y salud del profesorado.

5.3. COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (CSPRL).

En nuestro centro esta Comisión está compuesta actualmente por los siguientes miembros:

Nombre	**Sector**
Carlos Moya Gordillo	Secretario - Coordinador
Jacobo Salvado Platero	Profesorado
Rocío Molpeceres Guzmán	Directora

Las funciones principales de dicha Comisión son:

1. Promover las acciones necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
2. Supervisar el desarrollo e implantación del Plan de autoprotección.
3. Promover entornos seguros y estilos de vidas saludables
4. Determinar y catalogar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro
5. Catalogar los recursos humanos y medios de protección en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos
6. Canalizar las iniciativas para mejorar la seguridad y la salud en el centro.
7. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas de autoprotección del Centro.
8. Proponer las medidas oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro. La periodicidad de las reuniones de la comisión será trimestral.

5.4. ESTRUCTURA OPERATIVA

Es necesario diferenciar entre periodos lectivos y no lectivos.

PERIODO LECTIVO

Comprende los días y bandas horarias en las que se desarrolla la actividad docente. Se caracteriza por la elevada concurrencia de personas y porque, durante ellos, se llevan a cabo las actividades docentes y no docentes del instituto. Actualmente el horario lectivo se inicia a las 8,15 horas y termina a las 14,45 horas. Este plan operativo da respuesta específica a los períodos lectivos.

PERIODOS NO LECTIVOS

Se corresponden con los días y bandas horarias en los que no hay actividad.
La presencia de personas se reduce, salvo excepciones, al mínimo y tiene por objetivo actividades muy concretas (relacionadas con la función administrativa) o aquellas propias del mantenimiento y control o la seguridad en el centro.
Como norma general, durante estos periodos las respuestas operativas descansan sobre el personal no docente y el equipo directivo. Pueden presentarse el mismo tipo de sucesos que durante los periodos lectivos, pero la ausencia de personas y la reducción de efectivos presupone el establecimiento de unos mecanismos de respuesta distintos, aunque coincidentes en lo esencial.

5.5. RECURSOS MATERIALES

Los recursos disponibles para la prevención y actuación en situaciones de emergencia son:

Recurso	TOTAL
Extintores polvo	16
Extintores de CO_2	24
Botiquín	2

Además, el centro dispone de:

- Alarma general
- Alumbrado de emergencia
- Señalización de emergencia
- Vías de evacuación indicadas en plano en cada clase
- Planos de evacuación y de situación
- Llavero de emergencia

6. PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSION.

El calendario de implantación y revisiones del Plan de Autoprotección del Centro es el siguiente:

- Fecha para la aprobación del Plan: Diciembre 1997
- Fecha límite para la incorporación de medios de protección previstos en el Plan: Diciembre 1997
- Fecha límite para la confección de los planos: Septiembre 1997
- Fecha límite para la redacción de las consignas de prevención y actuación: Julio 1997
- Fechas de realización de los simulacros de evacuación: Primer trimestre Curso 1997/98.
- Actualización 2014
- Actualización 2021
- Actualización 2022
- Actualización febrero de 2023
- Próxima revisión: noviembre de 2023

Puntos que se tiene previsto actualizar en noviembre de 2023:

- Revisar la cartelería y las marcas en el suelo que aunque están disponibles habría que hacer un mantenimiento.
- Añadir en los planos nuevos los números de las aulas.
- Incorporar a más miembros a la Comisión de Salud y prevención de salud y prevención de riesgos laborales. Se intentará incluir a representantes de todos los sectores.
- Incluir las consideraciones generales constructivas de las aulas procedentes de la obra de ampliación.

Para que este Plan de Autoprotección sea realmente una herramienta a la que podamos acudir en caso de una emergencia, y no solo un trabajo teórico es fundamental organizar reuniones informativas con:

- Personal docente.
- Personal no docente.
- Alumnado.

Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a lo largo del primer trimestre y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo.
- Consignas para los profesores en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:

- Objetivo del Plan de Autoprotección.
- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.

- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

La implantación del Plan de Autoprotección supone la realización del siguiente protocolo de actuaciones:

- Inventario de riesgos.
- Catálogo de recursos.
- Confección de planos.
- Crear la estructura organizativa-operativa.
- Redacción y elaboración de planos murales, indicaciones y recomendaciones.
- Reuniones con alumnos.
- Formación-capacitación del personal de los equipos operativos de emergencia.
- Realización de simulacros.
- Análisis y valoración del plan.
- Actualizaciones.
- Formación.
- Revisiones técnicas.

En todo caso la Coordinación de SL y PRL facilitará el material y la documentación adecuada.

7. PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

El mantenimiento - revisión periódico (mensual) del ascensor se realizará por: ORONA ascensores. Cada dos años se realiza la IPO (inspección periódica obligatoria), la realiza SGS.

La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realiza anualmente durante el mes de octubre. La empresa encargada es JOCAR.

La revisión, actualización y mantenimiento de los sistemas de alarma se realiza periódicamente. Lo realiza SEGURISUR.

8. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

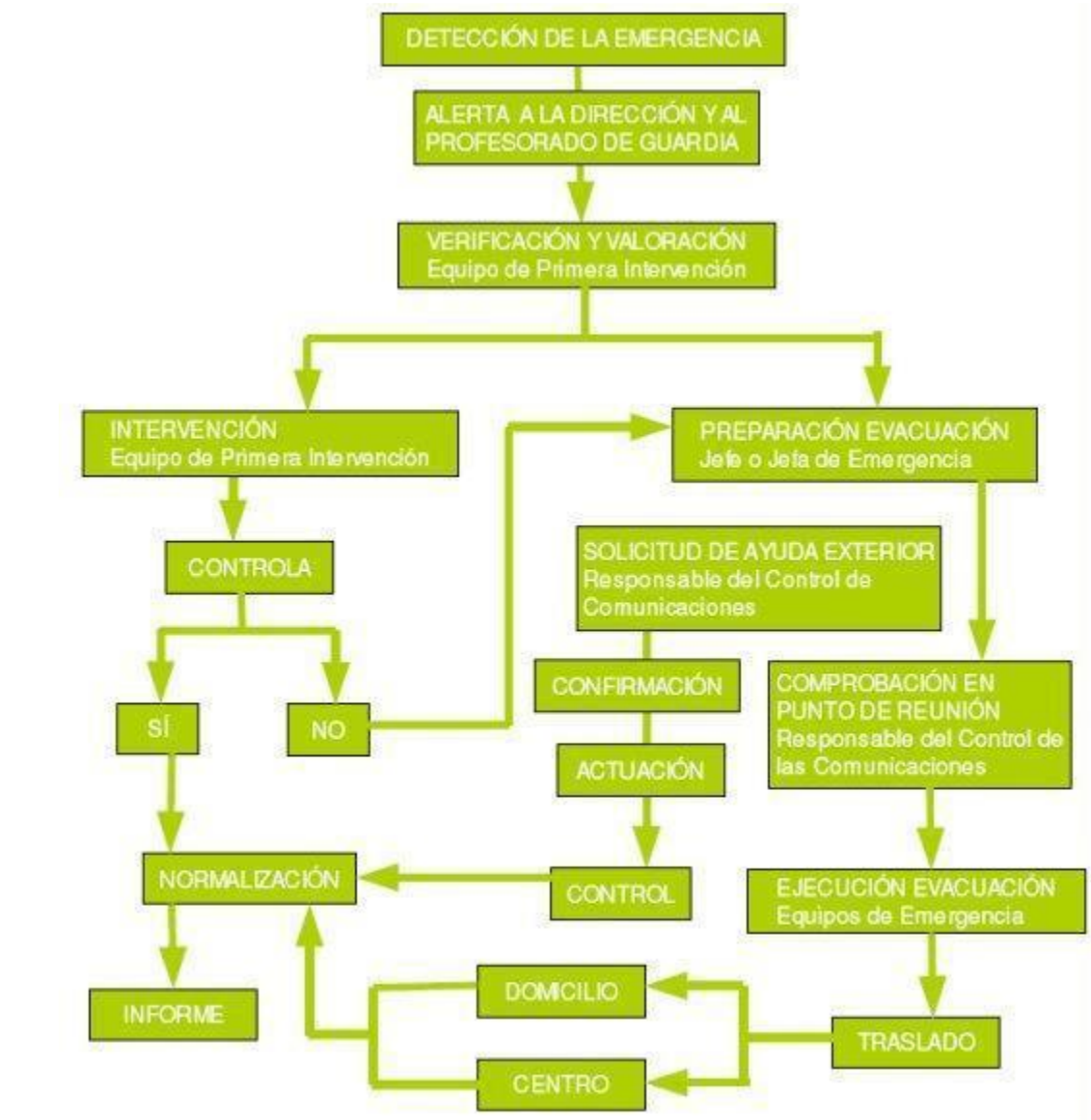

8.1. ACCIONES QUE EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL

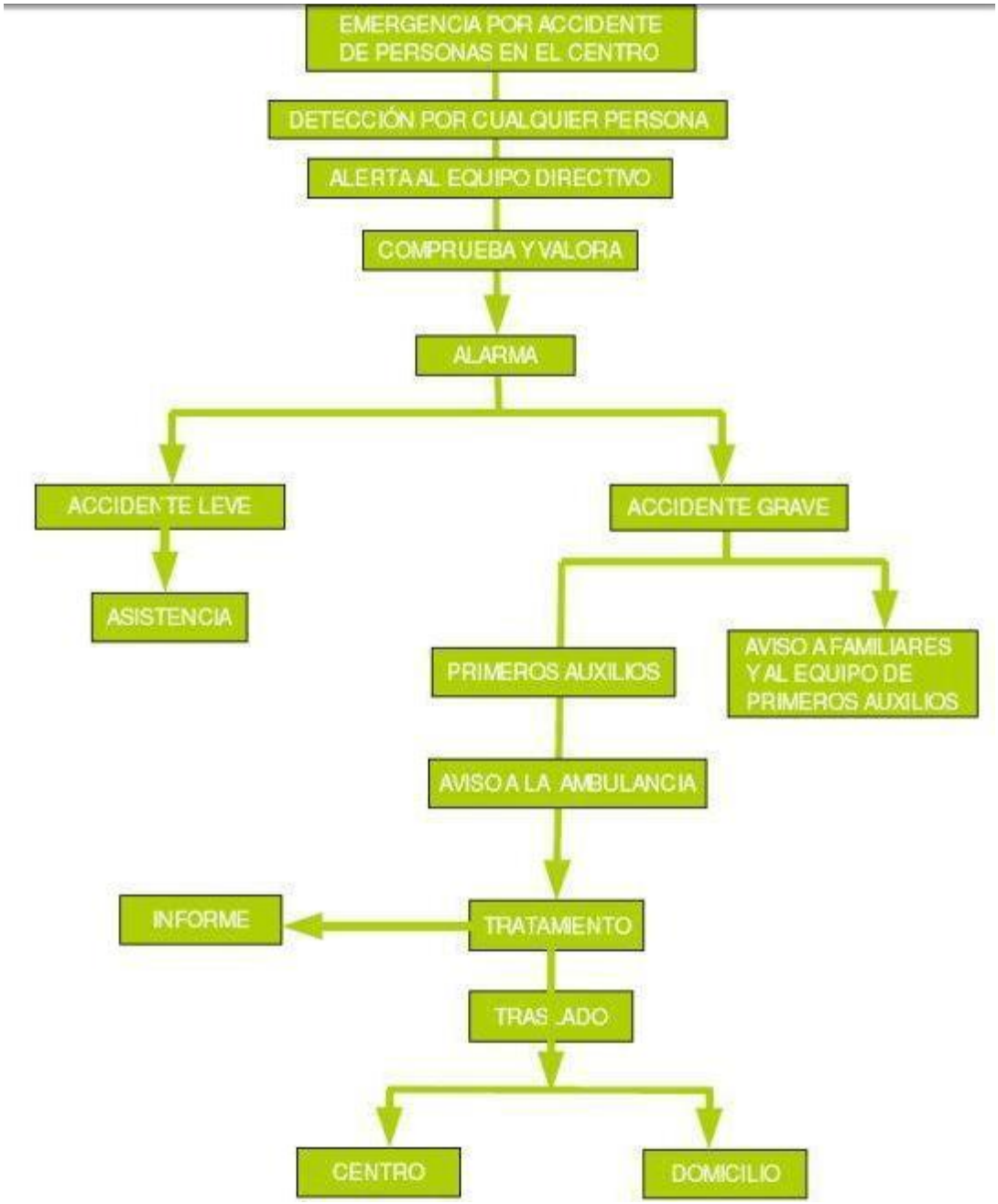

8.2. ACCIONES QUE EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA

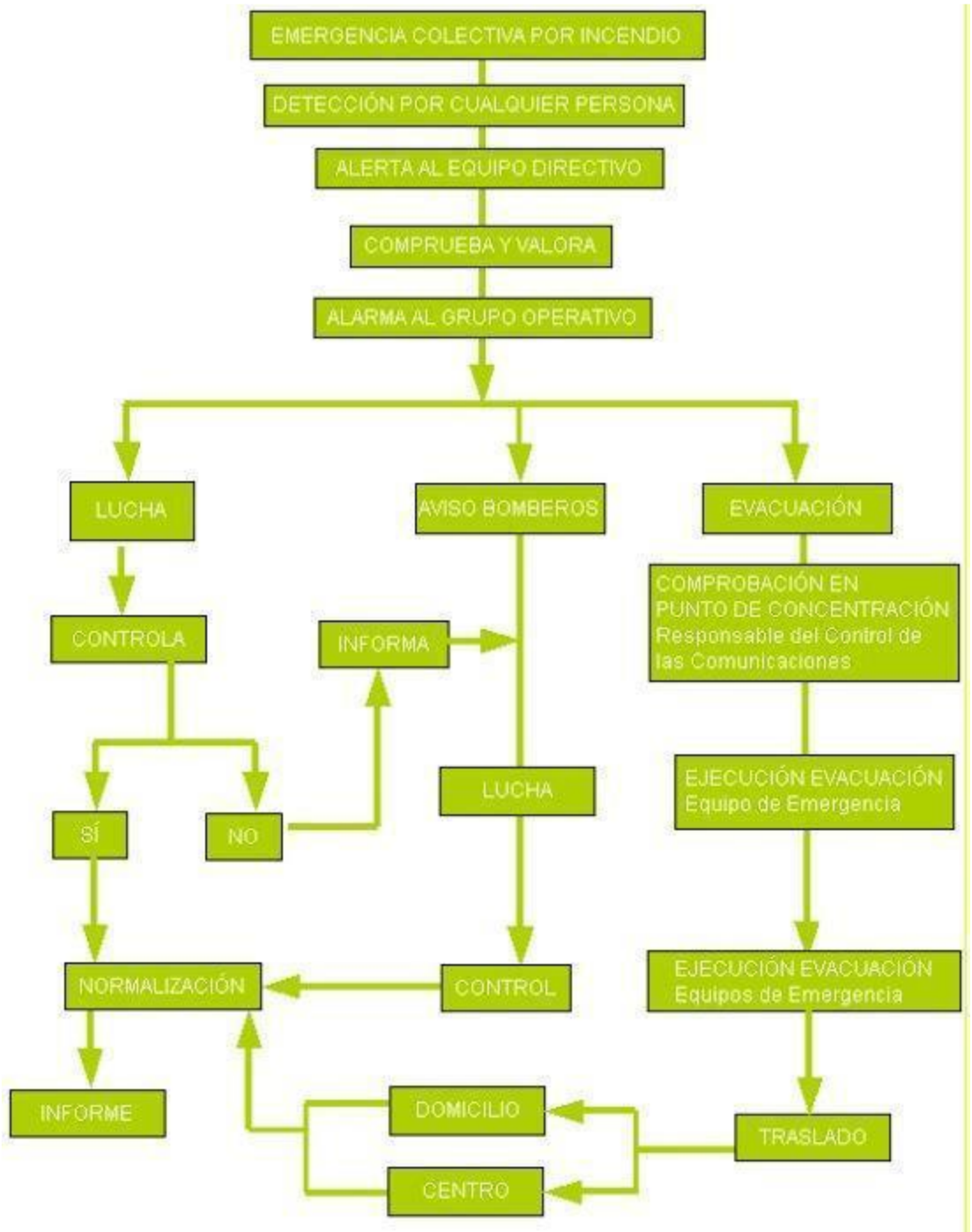

Se dispone de señalización y cartelería de emergencias en todo el edificio.
El profesorado, especialmente los tutores/as, debemos informar a nuestro alumnado del significado y obediencia que todos debemos tener a dicha cartelería y señalizaciones.
Resumen de señalización de EMERGENCIAS, y de buen uso de zonas comunes:

- División con líneas amarillas de los tramos de escalera, sugiriendo el uso de nuestra derecha tanto subiendo como bajando.

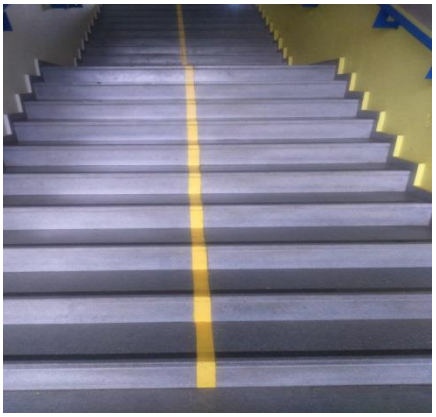

- Cuadrículas de cinta amarilla y negra en zonas de suelo de acceso a tramos de escalera, recordando la prohibición de permanecer parado en esas zonas, durante el tránsito de alumnado en los cambios de clase.

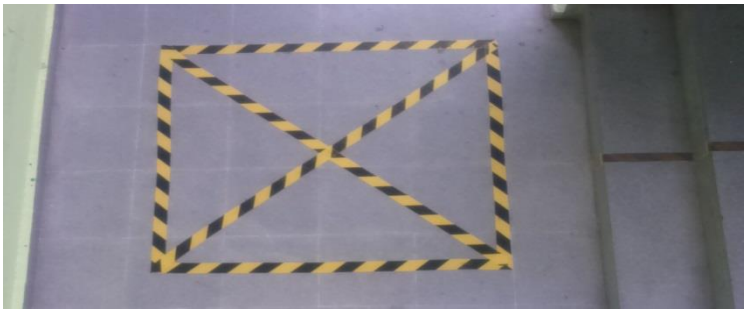

- Cartelería de *Salida de Emergencia* en la parte superior de la puerta más utilizada de cada aula, en la que se indica la dirección que el alumnado debe seguir en caso de salida de emergencia.

- Señalización de dirección de evacuación en pasillos, frente a la puerta de cada aula, para marcar la dirección correcta que los alumnos/as deben seguir al salir del aula hacia la salida más cercana.

- Flechas verdes en el suelo de pasillos, en zonas de salida de las aulas, indicando dirección que el alumnado debe seguir en caso de emergencia, hacia la salida más cercana.

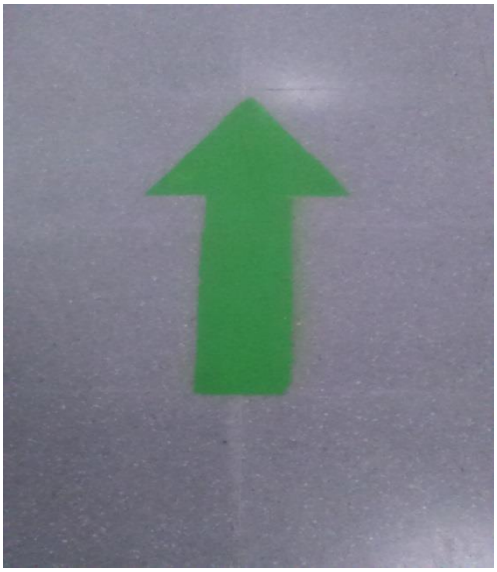

- Cartelería de SALIDA – EXIT, sobre las puertas de salida al exterior.

El diseño de la evacuación del edificio, se ha realizado de forma que todo el alumnado de la planta cero *(aulas 21, taller, 23 y 24)*, planta uno *(aulas 16 a 20*), planta dos *(aulas 10 a 15*) y planta 3 *(aulas 4 a 9 más 31),* **salgan al exterior utilizando puertas de SALIDA de los pasillos de sus mismas plantas y no tengan que subir o bajar tramos de escalera**. SÍ tendrán que utilizar escaleras los alumnos/as de la planta cuatro (aulas 1 a 3, más convivencia, desdoble, departamentos, etc), que usarán el tramo indicado en las señalizaciones correspondientes.

Tras la puesta en funcionamiento del edificio nuevo, revisamos sus instalaciones y fijamos zonas de señalización horizontal (flechas verdes de dirección de evacuación, y líneas amarillas divisorias de algunos tramos de escalera.

<u>La evacuación del alumnado usuario de las aulas nuevas se realizará como sigue a continuación:</u>

- Aula Nueva 6 (AN6), sale el alumnado por pasillo de los dptos. (señalización flecha a la derecha y flecha vertical en puerta cortafuego a los dptos.
- AN5, igual que AN6.
- AN4, efectuarán la salida los alumnos hacia el porche del edificio antiguo.
- AN3, salida igual que AN4; TENER en cuenta la prioridad en la salida en el siguiente orden:

    - 1º salen los alumnos de la AN2
    - 2º salen los alumnos de la AN3
    - 3º salen los alumnos de la AN4

TODOS HACIA EL PORCHE DEL EDIFICIO ANTIGUO.

- AN1, salen a su derecha directos hacia el porche nuevo.

<u>A la vez que todo el profesorado explica estas normas a los alumnos, será muy importante que los tutores hagan la siguiente labor con sus alumnos/as:</u>

- Designar uno o varios alumnos que cierre ventanas antes de salir.
- Escoger dos alumnos/as, pueden ser delegado y subdelegado, que ayuden a organizar las filas en el momento del desalojo de la clase. Será conveniente que uno de ellos se coloque el último de la fila, con el fin de que compruebe que todos siguen al profesor que encabezará la fila, y que nadie se queda en el interior del aula.
- Escoger alumnos/as que puedan atender y ayudar a otros compañeros con posibles problemas de movilidad o de otro tipo, y que siempre permanezcan junto a ellos hasta llegar al punto de encuentro.

<u>Apertura de puertas y señal de emergencias.</u>

- Será misión de las ordenanzas abrir el portón con el mando electrónico, cerrar el túnel asegurándose de que no haya alumnado dentro y colocar conos delante del

paso de peatones, para asegurar el uso de la calle por los alumnos/as y personal del instituto.

- La persona (normalmente profesorado) que detecte el incidente que pueda provocar la emergencia y con ella la EVACUACIÓN, avisará en conserjería o a un miembro del Equipo Directivo, que será el que toque el timbre de señal de emergencia.
- Igualmente será un miembro del equipo directivo quién llame por teléfono al 112, si lo estima necesario.
- La señal de emergencia será cinco timbrazos largos, de más de 5 segundos, de forma que sean fácilmente identificados y no se confundan con los timbres habituales.

Ante señal de evacuación del edificio hacia zonas exteriores por EMERGENCIAS, deberemos seguir las siguientes normas:

- Abrir puerta completamente las dos hojas.
- Salir sin material.
- Salir en fila, andando de forma ordenada. La fila formada por cada clase deberá ser de uno en uno desplazándose hacia la puerta de salida más cercana, y siguiendo a su profesor (se pondrá un chaleco reflectante para ser perfectamente localizado por sus alumnos) que los dirigirá hacia **el punto de encuentro** designado.
- Seguir obligatoriamente las señalizaciones de dirección hacia puertas de SALIDA.
- El profesor deberá reparar si en ese momento hay algún alumno/a fuera del aula (servicio, administración, etc.)
- La puerta del aula deberá quedar cerrada.
- Una vez en el exterior del edificio, manteniendo la fila y de forma ordenada, todas las clases se dirigirán hasta el portón de salida para dirigirse al punto de encuentro.

El Punto de Encuentro estará situado en las pistas polideportivas de nuestras instalaciones; por tanto todos deberemos salir hacia él, siguiendo el orden de llegada hasta el portón exterior de nuestro edificio, cruzar la calle, la cual estará debidamente cortada bien por policía o por nosotros mismos, y entrar a las pistas por el PORTÓN DE LA RAMPA.

En ningún caso se utilizará para ir al punto de encuentro el túnel. Este debe permanecer cerrado.

En las pistas cada clase seguirá en fila de uno, facilitando al profesor su control y recuento.

Las filas se realizarán, según plano que se adjunta, en el muro sur empezando por los grupos de 1º de ESO, los de 2º, 3º, 4º, 1º y 2º de FPB, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato.

Permaneceremos en el punto de encuentro hasta que los responsables de la evacuación comuniquen que podemos volver a nuestras aulas. El camino de vuelta deberemos hacerlo en el mismo orden e idéntica metodología comenzando por los niveles más pequeños.

Es importante tener en cuenta que todos/as debemos conocer estas normas de evacuación, desde cualquier punto de nuestro edificio, ya que nuestro sistema de funcionamiento diario de clase así lo requiere.

9. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES:

DIRECTORIO TELEFONICO	
Teléfono de Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
Protección Civil	952415818
Policía Local	092 / 952410800
Policía Nacional	091
Bomberos	080 / 659618027
Guardia Civil	062 / 952410008
Cruz Roja	952871464
Centro de Salud	951770137
Urgencias toxicológicas	915 62 04 20
Policlínica San Juan	952417400
Servicios operativos	952417171
Juzgado de Paz	952410101
Correos	952412200
Taxi	952410444
Urgencias DKV	900 300 799
Urgencias ASISA	900 900 118
Urgencias Adeslas	900 322 237
EQUIPO OPERATIVO	
Jefa de Emergencias	Directora: Rocío Molpeceres Guzmán
Suplente	Secretario: Carlos Moya Gordillo
Encargadas de comunicaciones	Personal de Administración y Servicios

OTROS TELEFONOS DE INTERÉS	
Empresa responsable de la alarma	Segurisur: 952436045
Ambulancias	061
Ayuntamiento	952417150
Sevillana- Averías eléctricas	902 516 516
Servicio de Aguas	952411444
Empresa responsable del ascensor	ORONA

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Los medios de seguridad propios.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

PLANOS DE EVACUACIÓN

Planta 1

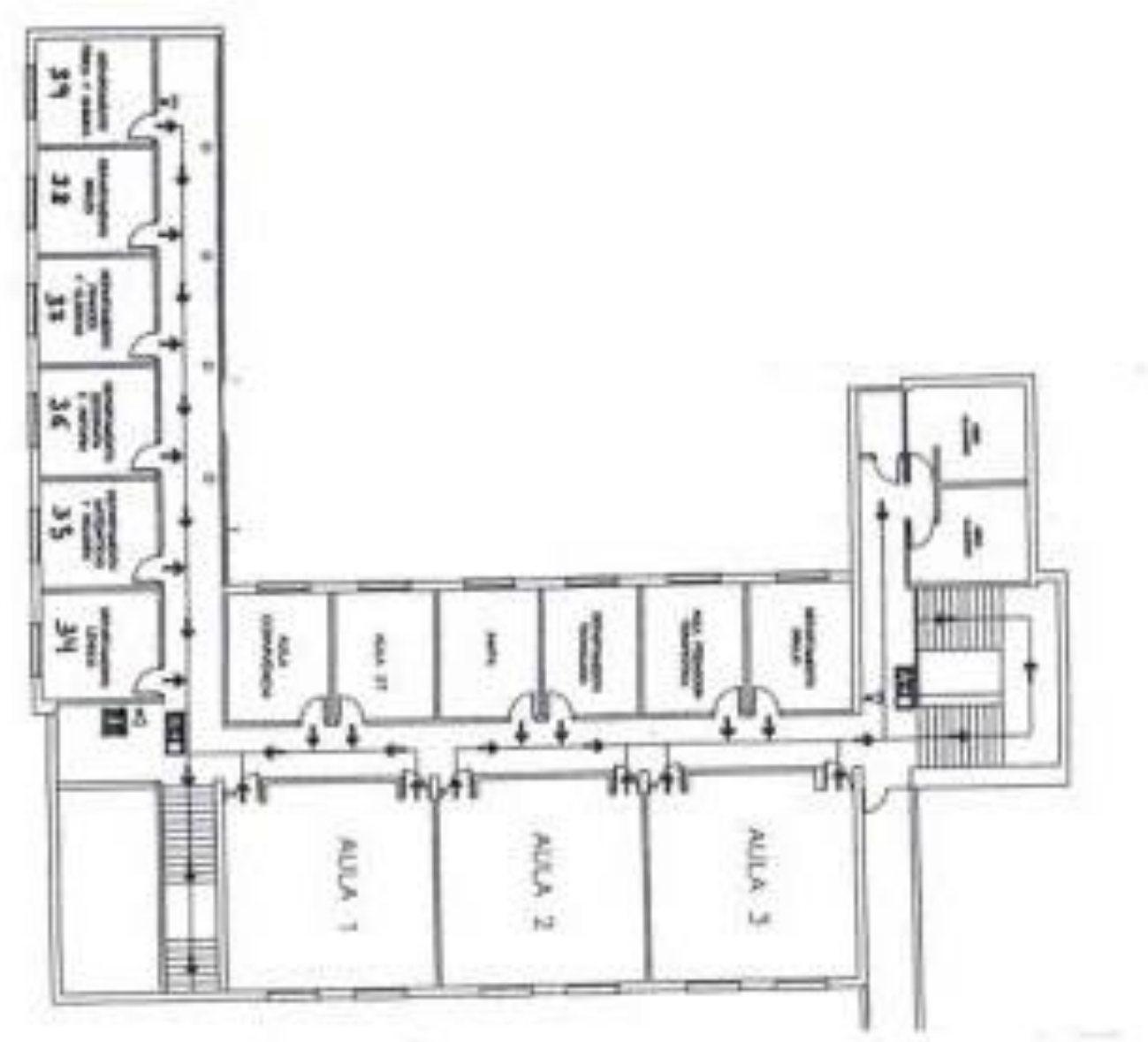

Planta 0

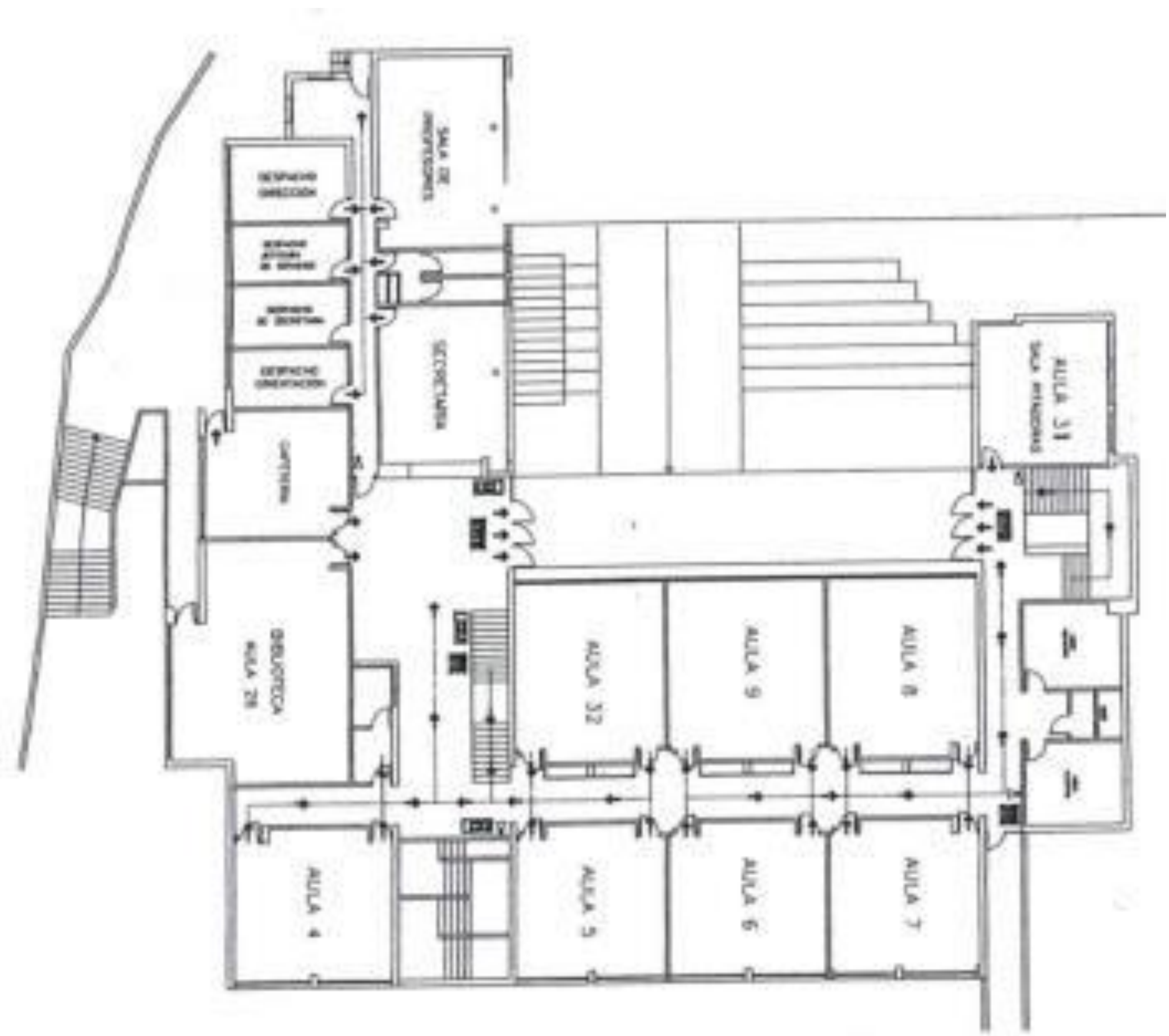
SALA DE PROFESORES
SECRETARIA
BIBLIOTECA AULA 28
AULA 31
AULA 32
AULA 9
AULA 8
AULA 4
AULA 5
AULA 6
AULA 7

Planta -1

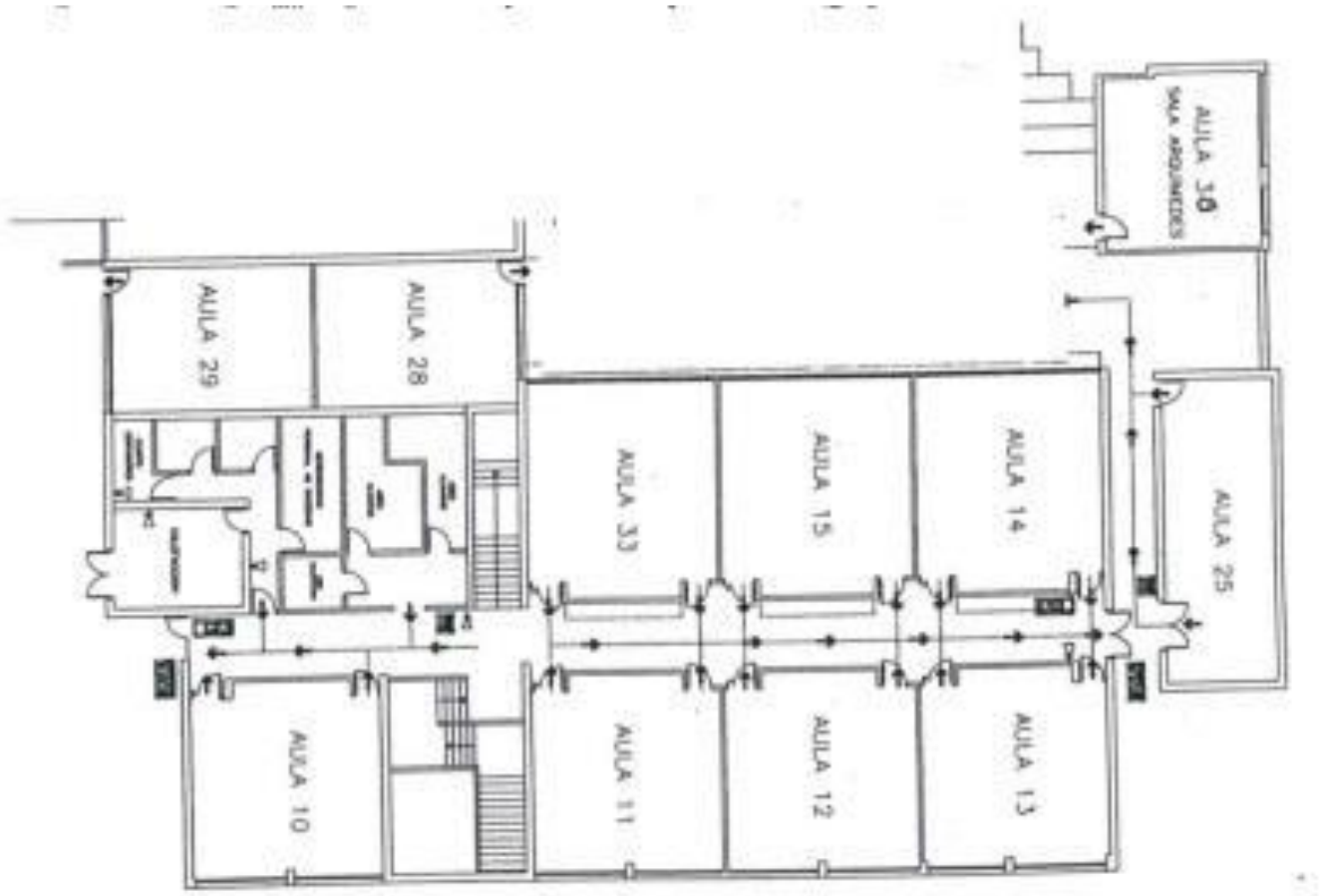
AULA 30
SALA PROFESORES
AULA 29
AULA 28
AULA 33
AULA 15
AULA 14
AULA 25
AULA 10
AULA 11
AULA 12
AULA 13

Planta -2

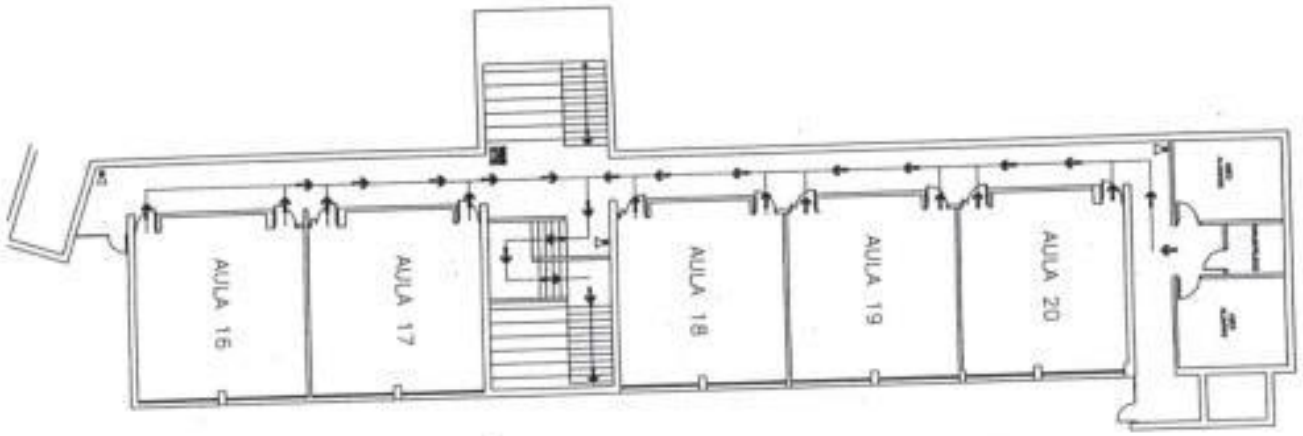

Planta -3

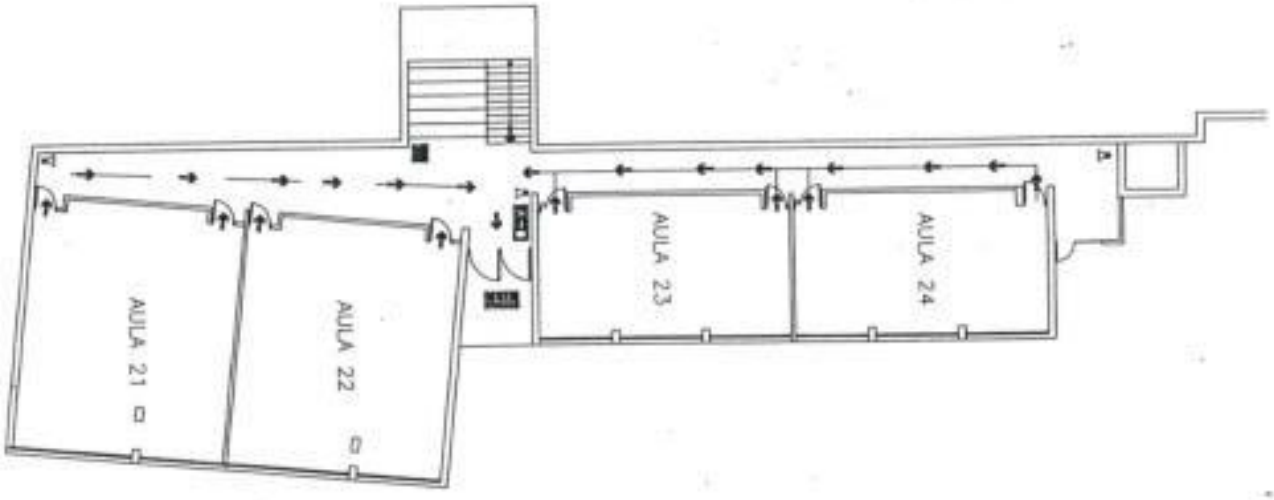

Planta 0 con obra de ampliación:

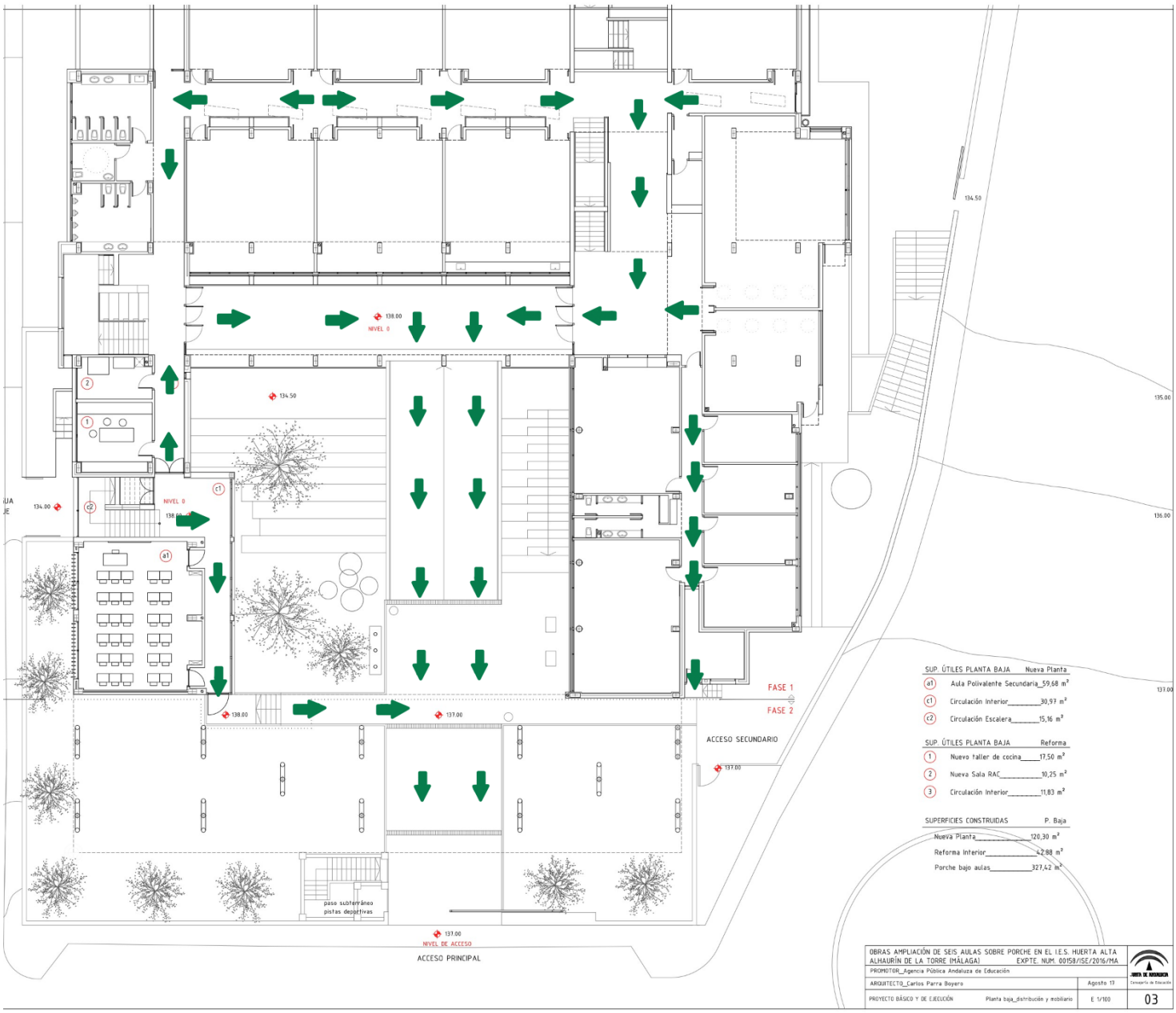
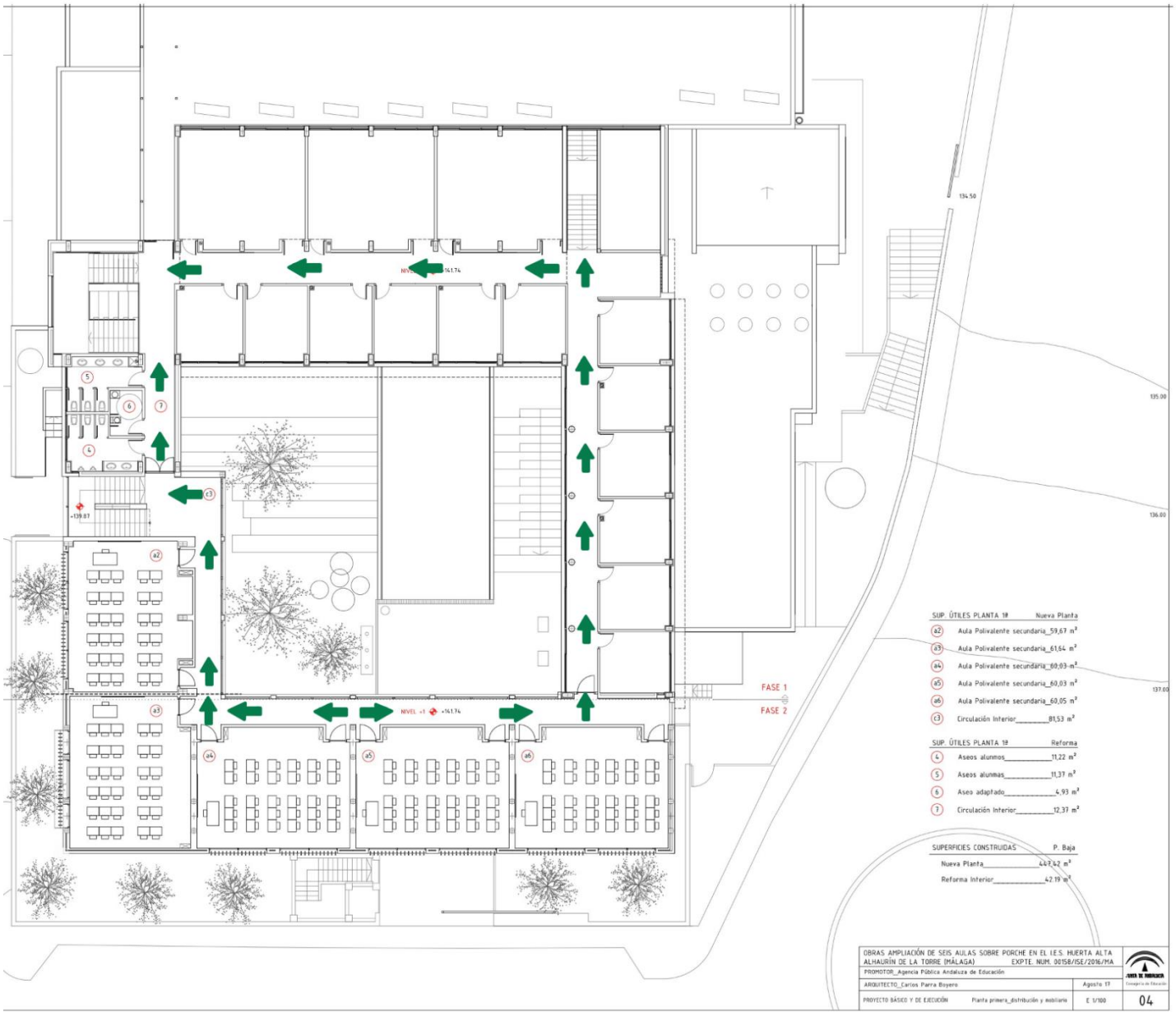
Planta 1 con obra de ampliación: